



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

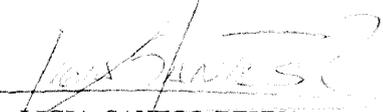
EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO, a nombre y en representación de la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, en mi calidad de **Gerente General** de la misma, ante usted comparezco y digo:

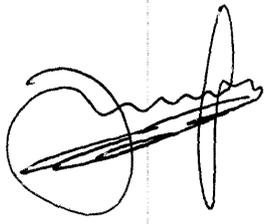
Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Sucrito dentro del Autorizado en las compañías Anónimas y de Economía Mixta, acompaño el primer testimonio de la protocolización de los documentos relacionados con el aumento de capital social, dentro del límite del capital autorizado de la compañía **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta de Guayaquil el 25 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Noviembre del 2009.

El antedicho aumento de capital asciende a la suma de **CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 160.000,00)** mediante la emisión de Cientos Sesenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2008, con lo cual el capital suscrito de la compañía pasa a ser de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 980.000,00)**, dividido en **Novcientas Ochenta Mil (980.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La compañía tiene un Capital Autorizado de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.640.000,00)**.

A ruego del peticionario, su abogada patrocinador.


f) **Abg. LIGIA SANTOS REYNA**
Reg. Prof. # 9.036
Expediente # 102434


A



Esmalte 1903 y P.P. Gómez
P.F.X. 1593-4 2 362780
Inf@corpfernandez.com
www.corpfernandez.com

NUMERO: /2009 PROTOCOLIZACIÓN
DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL
AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S.

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERÓN
REGATTO

A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN
LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA. -

Guayaquil, a 25 de SEPTIEMBRE del 2009.-



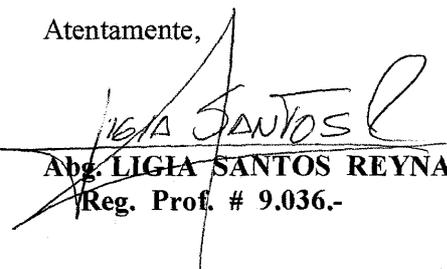
SEÑORA NOTARIA:

De conformidad con la concedida a usted en el Numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos relacionados con el **Aumento de Capital Social**, dentro del límite del capital autorizado de la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, y reforma del Estatuto Social de la misma, en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Septiembre del 2009.

Según consta de los documentos antes indicados, se resolvió aumentar el capital social de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de **CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Ciento Sesenta Mil** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2008, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en Novecientas Ochenta Mil Acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía tiene un capital Autorizado de **Un Millón Seiscientos Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América**.

Una vez efectuada la Protocolización solicitada, sírvase conferirme cinco testimonios del mismo.-

Atentamente,


Abg. LIGIA SANTOS REYNA
Reg. Prof. # 9.036.-

Guayaquil, septiembre 16, 2008

Señor

EUGENIO FERNANDEZ ZAMBRANO

Ciudad.-

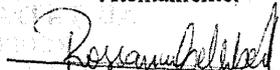
Estimado Señor:-

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AVICOLA FERNANDEZ S. A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL, para un período de CINCO AÑOS, correspondiéndole, en forma individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, según lo dispone el estatuto social de la compañía.-

La compañía AVICOLA FERNANDEZ S. A., se constituyó por Escritura otorgada el 24 de julio del 2000, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de octubre del 2000.-

Usted reemplaza en el cargo al señor KURT ALLAN JENSEN, según nombramiento otorgado el 3 de octubre del 2006 inscrito el 24 de los mismos mes y año.-

Atentamente,


ROSSANNA GELLIBERT
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía AVICOLA FERNANDEZ S. A., para el cual he sido designado.-
Guayaquil, 16 de setiembre del 2008.-


EUGENIO FERNANDEZ ZAMBRANO
C.I. N° 09-13433009
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DOMICILIO: Hotel Hilton Colon torre B, Suite 4, Piso 6

Esme
PBY



NUMERO DE REPERTORIO: 55.072
FECHA DE REPERTORIO: 08/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Octubre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AVICOLA FERNANDEZ S.A.**, a favor de **EUGENIO DE JESUS FERNANDEZ ZAMBRANO**, a foja **124.446**, Registro Mercantil número **21.818**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **115.141**, del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55072



**REGISTRO
MERCANTIL**

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veintitrés de Septiembre del año dos mil nueve, en el local ubicado en las calles Esmeraldas # 1.903 y Pedro Pablo Gómez, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **señor EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO**, como propietario de 819.999 acciones, y, la señorita **KENYA KATHERINE FERNÁNDEZ ESCOBAR**, como propietaria de 1 acción. También se encuentra presente la señorita Rossanna Gél-libert Figueroa.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US \$ 820.000,00 dividido en 820.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 7. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado; y,**
- 8. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social.**

Preside esta sesión su titular el señor Eugenio de Jesús Fernández Zambrano, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Rossanna Gél-libert Figueroa, quien ha sido designada para tal efecto.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra al Presidente de la compañía, quien manifiesta a la sala que es conveniente para los intereses de la compañía la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2008, aumento de capital que se haría por la suma de **CIENTO SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 160.000,00)**, mediante la emisión de **Ciento Sesenta Mil (160.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el cien por ciento con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico anterior, y reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

Acto seguido toma la palabra la accionista señorita Kenya Katherine Fernández Escobar, para dejar constancia que no ejercerá su derecho de atribución en el acordado aumento de capital, dejando en libertad del otro accionista para que suscriba sus acciones.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del Capital autorizado, en la suma de **CIENTO SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 160.000,00)**, mediante la emisión de **Ciento Sesenta Mil (160.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 980.000,00)**, dividido en **Novcientas Ochenta Mil (980.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Que en virtud de la renuncia de su derecho de atribución de la accionista señorita Kenya Katherine Fernández Escobar, las acciones provenientes del aumento de capital suscrito, son atribuidas de acuerdo al siguiente detalle de suscripción o atribución de acciones:

- A el señor **EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO**, se le atribuyen o suscribe **Ciento Sesenta Mil (160.000)** acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Ciento Sesenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 160.000,00), mediante la capitalización de dicha cantidad de la cuenta utilidades del ejercicio económico anterior.

TERCERO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañías es de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito es de NOVECIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en novecientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”

“ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la Novcientas Ochenta Mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.”

CUARTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de este aumento de capital suscrito dentro

del límite del capital autorizado y reforma de estatuto social de la compañía, y en definitiva a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez.

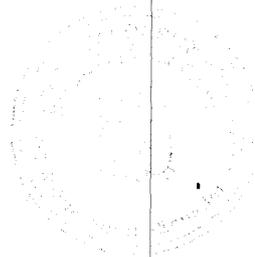
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las catorce horas y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. **f)** Sr. Eugenio de Jesús Fernández Zambrano.- Presidente.- **f)** Srta. Rossanna Gélibert Figueroa.- Secretaria Ad-hoc.- **f)** Sr. Eugenio de Jesús Fernández Zambrano.- Accionista.- **f)** Srta. Kenya Katherine Fernández Zambrano.- Accionista.-

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2009



Srta. Rossanna Gélibert Figueroa
Secretaria Ad-Hoc



DECLARACIÓN JURAMENTADA

EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO, a nombre y en representación de la **compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, en mi calidad de **Gerente General** de la misma, declara bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1.- Que las **Ciento Sesenta Mil** nuevas acciones correspondientes al aumento de capital social dentro del límite del capital autorizado de la **compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.** resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Septiembre del 2009, han sido pagadas en su totalidad mediante la capitalización de la suma de **Ciento Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América** de la cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio económico anterior,

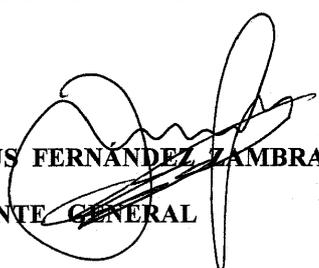
2.- Que las **Ciento Sesenta Mil** nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital serán distribuidas en su totalidad a los accionistas de la **compañía**, de acuerdo al detalle de atribución de acciones constantes en el Acta de Junta General de Accionistas ya referida anteriormente, y,

3.- Queda autorizada la Abogada Ligia Santos Reyna, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de éste aumento de capital social, dentro del límite autorizado.

Guayaquil, a 23 de Septiembre del 2009

p' **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**

EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO KUC: 0992142618001
RAZON SOCIAL: AVICOLA FERNANDEZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AVICOLA FERNANDEZ
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FERNANDEZ ZAMBRANO EUGENIO DE JESUS
CONTADOR: ZAPATA BAIDAL MARIANITA EDUVIGE
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 10/10/2000
FEC. INSCRIPCION: 10/10/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) Ciudadela: RECINTO CERECITA Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 46 Referencia ubicación: A OCHO CUADRAS DEL VIVERO PROEXAN Telefono Trabajo: 042362780 Email: discama@corpfernandez.com Telefono Trabajo: 042364229

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDAD
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

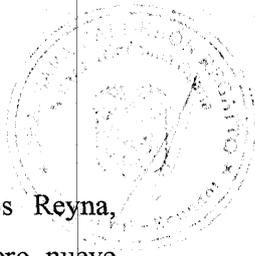


DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 10 **ABIERTOS:** 10
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/04/2009



DILIGENCIA: A petición de la Abogada Ligia María Santos Reyna, Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número nueve mil treinta y seis, y de conformidad con lo que preceptúa en el Artículo Dieciocho, inciso Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a Protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en nueve fojas útiles, inclusive la presente, de: **LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE..-** Guayaquil, a veinticinco de Septiembre del dos mil nueve.-

LA NOTARIA

**Dra. SARA CALDERÓN REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

SE OTORGO - .

**NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERÓN
REGATTO**

ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en nueve fojas útiles que sello y firmo en Guayaquil, a veinticinco de Septiembre del dos mil nueve.- Esta página corresponde al Testimonio de la Escritura Pública de: **PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. -**



Dra. Sara Calderón Requito
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA - GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 53.114
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil nueve, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 23 de Septiembre del 2.009, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado**, de la compañía **AVICOLA FERNANDEZ S.A.**, de fojas 7.087 a 7.100, Registro Industrial número 474.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de este documento, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 53114



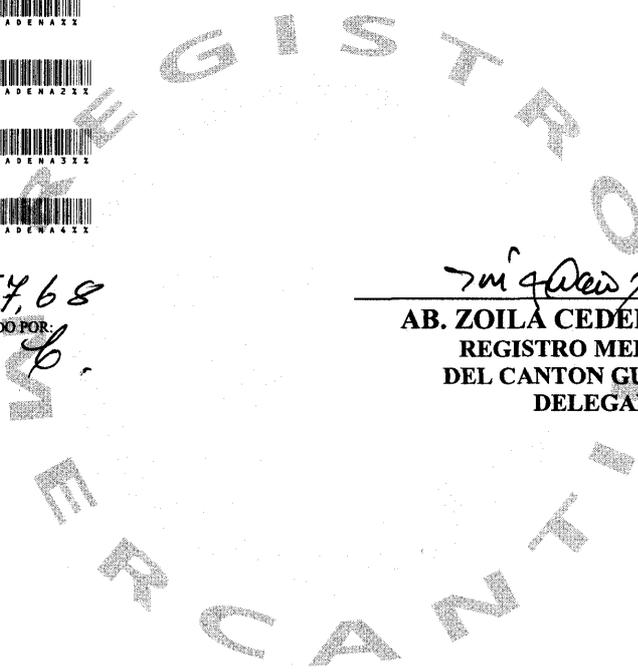
S 54,68

REVISADO POR:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

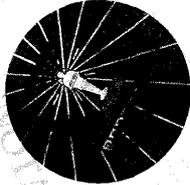
RAZON DOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA AVICOLA FERNANDEZ S.A.**, DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL; EL CONTENIDO DE LA **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA OMPAÑIA AVICOLA FERNANDEZ S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISM, EN LOS TERMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, PROTOCOLIZACION REALIZADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ANTE LA DOCTORA SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-**



REPÚBLICA DE ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL